



Expediente nº:	5899/2020
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de selección para contratación temporal
Asunto:	Técnico Grado Derecho con cargo al Plan estatal de igualdad
Unidad Orgánica:	Personal

Concluido el proceso selectivo convocado por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2020, por la que se aprobaron las bases específicas que regirían la convocatoria para la selección de un TÉCNICO EN DERECHO, mediante el procedimiento del concurso-oposición, para la ejecución del proyecto de prevención e intervención frente a la violencia contra las mujeres para el desarrollo del PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, subvencionado por el INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER convocatoria 2019, publicado en BOP núm.75, de 8 mayo de 2020, para la contratación laboral o nombramiento de funcionario interino, al objeto de llevar acabo la ejecución del proyecto.

En estas bases se crea además bolsa de empleo para cubrir posibles bajas y/o necesidades de personal que se puedan producir, dentro de este programa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- BASES GENERALES PARA LA SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS INTERINOS Y PERSONAL LABORAL, INTERINO Y TEMPORAL. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm.220, de 16 de noviembre de 2015:

SEPTIMO. NOMBRAMIENTO/CONTRATACION.

Realizadas las valoraciones y publicadas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o en los locales donde se haya realizado el ejercicio práctico, el Órgano de Selección elevará a la autoridad convocante propuesta de nombramiento o de contratación, que tendrá carácter vinculante, a favor del aspirante que mayor puntuación haya obtenido en el proceso selectivo, no pudiendo proponer el nombramiento o la contratación de un número de



aspirantes superior al número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta que contravenga este precepto.

SEGUNDO.- BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TÉCNICO CON TITULACIÓN EN DERECHO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PARA EL DESARROLLO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO SUBVENCIONADO POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER CONVOCATORIA 2019:

5.- En estas bases se creará Bolsa de Empleo para cubrir posibles bajas y/o necesidades de personal que se puedan producir

Visto el expediente
La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Ordenar el llamamiento de la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación, para la contratación y/o nombramiento como TÉCNICO EN DERECHO para la ejecución del Plan Estatal contra la violencia de género, subvencionado por el Instituto Andaluz de la Mujer en el proyecto 2019:

	****353A	ESTEVEZ ESTÉVEZ, CARMEN DOLORES	9,050
--	----------	---------------------------------	-------

SEGUNDO.- Declarar aprobada la BOLSA DE EMPLEO de TÉCNICOS/AS EN DERECHO dentro del Pacto de Estado contra la violencia de género subvencionado por el Instituto Andaluz de la Mujer convocatoria 2019:

1	****271R	RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA ELOISA	8,114
2	****623K	DOCAVO TORRES MARIA ANGELES	7,794
3	****851C	FILGAIRA GUILLEN MANUELA	6,540
4	****409V	RUIZ TRONCOSO SANDRA MARIA	6,285
5	****600P	DOMINGUEZ CABRERA, BEATRIZ	5,217
6	****273N	DOMINGUEZ SEGURA, MARIA GADOR	4,978



7	****176D	TRUJILLO MORENO MARÍA JOSÉ	3,641
8	****879P	PRADOS ORTEGA FRANCISCO JOAQUIN	3,590
9	****044M	MUÑOZ GALVEZ, JUAN MANUEL	3,210

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta resolución en la página web www.motril.es y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Motril.